



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-11416160-GDEBA-DSTASGG

---

**VISTO** el expediente EX-2022-11416160-GDEBA-DSTASGG, mediante el cual se propician las aceptaciones de renunciaciones, limitaciones y designaciones de diversos/as funcionarios/as en el ámbito de la Secretaría General, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 4/2020 se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Secretaría General;

Que se propician las aceptaciones de las renunciaciones, a partir del 18 de abril de 2022, de María Victoria SIMIONI al cargo de Directora Provincial de Asuntos Legislativos, en el que fuera designada mediante Resolución N° 84/2021, y de Carlos Daniel HERRERA al cargo de Director Provincial de Asuntos Jurídicos, en el cual fuera designado mediante Resolución N° 6/2020;

Que, asimismo, se gestionan las limitaciones de las designaciones, a partir del 30 de abril de 2022, de Analía Soledad OJEDA y de María Florencia LOGIÓDICE, en cargos de la Planta Temporal - Personal de Gabinete de la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas designadas mediante Resolución N° 34/2022;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que las personas salientes no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, por otra parte, se impulsan las designaciones, a partir del 1° de mayo de 2022, de la abogada Analía Soledad OJEDA en el cargo de Directora Provincial de Asuntos Legislativos y de la abogada María Florencia LOGIÓDICE en el cargo de Directora Provincial de Asuntos Jurídicos, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para el desempeño de las tareas propuestas;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

## **EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**

### **QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS**

#### **LA SECRETARIA GENERAL**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, Secretaría General, las renunciaciones presentadas por las personas mencionadas a continuación, en los cargos que en cada caso se indican, a partir del 18 de abril de 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

María Victoria SIMIONI (DNI N° 34.253.433 - Clase 1989), en el cargo de Directora Provincial de Asuntos Legislativos, en el que fuera designada mediante Resolución N° 84/2021 de la Secretaría General, a quien se le limita la reserva de cargo oportunamente otorgada, reintegrándose a su cargo de Planta Permanente en la jurisdicción, en el Agrupamiento Personal Profesional, Categoría 10, Código 5-0004-XII-3, Abogada "D", con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Subsecretaría Legal y Técnica.

Carlos Daniel HERRERA (DNI N° 25.415.227 - Clase 1976), en el cargo de Director Provincial de Asuntos Jurídicos, en el que fuera designado mediante Resolución N° 6/2020 de la Secretaría General.

**ARTÍCULO 2°.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, Secretaría General, a partir del 30 de abril de 2022, las designaciones de las personas que se detallan a continuación, en los cargos que en cada caso se indican, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Analía Soledad OJEDA (DNI N° 28.749.567 - Clase 1981), en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría Legal y Técnica, en el que fuera oportunamente designada mediante Resolución N° 34/2022 de la jurisdicción.

María Florencia LOGIÓDICE (DNI N° 34.257.433 - Clase 1989), en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría Legal y Técnica, en el que fuera oportunamente designada mediante Resolución N° 34/2022 de la jurisdicción.

**ARTÍCULO 3°.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, Secretaría General, Subsecretaría Legal y Técnica, a partir del 1° de mayo de 2022, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas mencionadas a continuación, en los cargos que en cada caso se indican:

Abogada Analía Soledad OJEDA (DNI N° 28.749.567 - Clase 1981), en el cargo de Directora Provincial de Asuntos Legislativos.

Abogada María Florencia LOGIÓDICE (DNI N° 34.257.433 - Clase 1989), en el cargo de Directora Provincial de Asuntos Jurídicos.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.